

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	DIRECCION Y REDACCION, <i>San Miguel, n.º 3.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de don Pedro José Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas. Por semestre. 2 1/2 " Por un año. . 5 "

LAS ESCUELAS NOCTURNAS DE NUEVA-YORK.

Nueva-York tiene un gran número de escuelas públicas nocturnas, como medio de suplir lo que no hagan las escuelas públicas de día; y los que habiendo descuidado su educacion en la infancia, ó por su edad y ocupaciones diarias no pueden asistir á éstas, reciben en las nocturnas la instruccion primaria que en ellas se da, y que de otro modo no podrian adquirir; son por consiguiente muy necesarias.

Además de esas escuelas primarias que funcionan de noche, hay una superior de la misma índole que está llamada á facilitar la enseñanza, en el grado que la necesitan, á los que no pueden asistir á los colegios y Universidades.

Las asignaturas que en ella se enseñan, y la manera como se enseñan, no ceden en nada á las de ningun colegio. La única diferencia que existe, por exigirlo así la naturaleza de la escuela, es que el discípulo está en libertad de elegir las asignaturas que más le gusten ó necesite, sin estar obligado á seguir un curso regular de materias.

Cada año se da un certificado á los que, además de adelantar en sus respectivos estudios, prueban por el registro de las clases que no han estado ausentes más de quince noches, y á los que presenten tres de estos certificados se les expide su correspondiente diploma.

El mencionado Instituto ha sido origen de muchos bienes para los jóvenes que habitan en la metrópoli. Prepara á muchos para entrar en el comercio, por medio de la contabilidad y lenguas modernas que allí se enseñan; perfecciona á los artesanos y mecánicos por el dibujo y las matemáticas; ayuda á los que se dedican á las ciencias naturales y á ciertas profesiones, como la farmacia y la medicina, etc., con los estu-

2
dios de la física, la química, la astronomía, la fisiología y la anatomía; y, en fin, con la ciencia de la política les enseña sus deberes y sus derechos como ciudadanos y las leyes que hacen relación á ellos.

Muchos son ya los jóvenes que deben el haber asegurado una posición lucrativa y honrosa en la sociedad á la existencia de la Escuela Superior nocturna de Nueva-York.

Pero las ventajas de la instrucción y de la cultura que en ella se adquieren, no son las únicas ni las más principales que se derivan de dicha institución; queda por enumerar la más importante en nuestro concepto, y es, la que tiende á la mejora moral de tantos jóvenes, que hallan una ocupación útil é interesante en las largas noches de invierno, protegiéndolos así y alejándolos de los peligros que les tiende el vicio, con tantos alicientes y atractivos, en una ciudad tan populosa como Nueva-York.

Concurren á la escuela superior nocturna discípulos, de todas las naciones: americanos, alemanes, ingleses, franceses, españoles, italianos, chinos, japoneses y hasta africanos; de todas las religiones, de diversas edades, desde 14 años hasta 60, ricos y pobres, y de profesiones y oficios varios, como abogados, médicos, comerciantes y dependientes, mecánicos, etc.

Jamás se ha visto una escuela en que se reúna tal variedad de discípulos. A nadie se le cierran las puertas; todos son admitidos, sin distinción, á participar gratuitamente del gran banquete intelectual que la munificencia del pueblo y de sus autoridades les ofrecen.

A juicio de los periódicos americanos, admira, á los que visitan la escuela, presenciar el orden, y hasta la cordial fraternidad que reina en todo el establecimiento y en cada clase en particular, apesar de ser tan numerosos y de tan diversas clases sus alumnos.

La causa principal del orden y del progreso admirables que se advierten en esa escuela, consiste en que, así como cada ciudadano de los Estados-Unidos se considera dueño y creador de su propio Gobierno, y por consiguiente defiende el orden público y se interesa en conservarlo, así cada discípulo de esta escuela se considera dueño de ella, y se interesa y hace lo que está de su parte para contribuir á su sostenimiento y adelanto.

Y en efecto así es: la Escuela superior nocturna de Nueva-York pertenece á los discípulos. ¿Creen estos que no adelantan en una clase, ó que no les es importante lo que en ella se enseña? Dejan de concurrir y cuando el número no asciende, en el período de un mes, al término medio de diez alumnos, la clase se cierra. Si, por el contrario, cuarenta ó más discípulos piden que se enseñe una lengua, ciencia ó arte cualquiera que ántes no se enseñaba, la clase se instala y dura tanto tiempo como los discípulos la sostienen con su asistencia.

La Escuela superior nocturna de Nueva-York fué fundada en 1866. Su utilidad y ventajas son tan manifiestas, que hoy es una de las escuelas más populares, y se siente ya la necesidad de establecer otras, ó, lo que seria más acertado, de proporcionar un local más vasto y dar mayor latitud y perfeccion á la que existe.

El año pasado se presentaron en ella para la matrícula 3.500 aspirantes, de los cuales sólo 1.737 fueron admitidos, no sólo porque algunos no pudieron pasar el corto exámen que se requiere para la admision, sino porque el local no hubiera podido contenerlos.

El término medio de la concurrencia en 1875, fué de más de 1,000 estudiantes cada noche.

El curso de enseñanza comprende: gramática inglesa, teórica y composicion, lectura y declamacion ú oratoria, caligrafía, teneduría de libros, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, física, química y astronomía, historia y economía política, con una reseña de la Constitución nacional y la de los Estados en particular, así como de las leyes municipales é internacionales, dibujo industrial ó mecánico, arquitectónico y natural, mecánica y navegacion, fisiología y anatomía, latin, francés, aleman y español.

Además de la instruccion, se suministran á los discípulos, gratuitamente, todos los enseres necesarios, como libros, papel, plumas, lápices, instrumentos, etc.

Los gastos de la escuela ascendieron el año pasado, entre salarios y enseres, á 20.105 pesos.

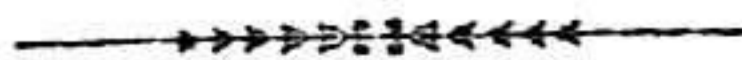
El curso se abre el primer lunes de Octubre, pero la matrícula y exámen de admision principia dos semanas ántes; de modo que los matriculados, provistos de un billete ó tarjeta de admision, pueden asistir desde la primera noche á sus respectivas clases.

El tiempo de enseñanza, desde las siete hasta las nueve de la noche, se divide en dos partes iguales, para que los discípulos puedan concurrir, si lo desean, á las asignaturas diferentes, á su eleccion.

El sistema seguido en la enseñanza es el simultáneo, esto es, aquel en que un Maestro enseña á 20 ó 30 ó más discípulos, explicándoles á todos al mismo tiempo.

Nos hemos extendido algo más en las noticias que trascribimos respecto á esta institucion, porque en realidad son muy dignas de conocerse, que en tan notables ejemplos es á donde deben aprender los pueblos la conducta que ha de mejorar su destino.

(El Imparcial).



SECCION DE LA PROVINCIA.

El domingo, según habíamos anunciado, tuvo lugar en esta ciudad la inauguración de las *Conferencias agrícolas*, á cuyo acto se dió ménos realce del que en nuestro concepto se debía, pues notamos la ausencia de toda clase de autoridades y corporaciones. Presidió la sesión el señor Estade y Sabater. La concurrencia numerosa y escogida; aunque es de lamentar que escaseasen las personas más directamente interesadas en aprovecharse de las Conferencias, como son los terratenientes, labradores y labriegos. El Sr. Pou no pudo ménos de manifestar por ello su extrañeza; y no hay para que decir que el discurso del catedrático de Agricultura de nuestro Instituto respiró erudición y tuvo cierto saborcillo que le dió mucha amenidad. Entre los oyentes tuvimos el gusto de contar más de una docena de Maestros, lo que prueba que nuestra clase no desperdicia ocasión de instruirse.

Llamamos la atención de nuestros abonados sobre la disposición oficial mandando proveer por traslado algunas escuelas vacantes en esta provincia. Ya saben los mismos que respecto á la de niñas de Ferrerías nuestra opinión es que debía proveerse por resultado de las oposiciones celebradas en Julio último, caso de no haberse éstas anulado por no haber tenido lugar en la época legal.

Suplicamos á aquellos de nuestros coasociados que se hallan en descubierto de algunas cuotas, se sirvan hacerlas efectivas cuanto ántes, si no quieren precisar á la Junta directiva á que tome contra ellos medidas enérgicas, una de las cuales será borrarles de la lista de socios y en consecuencia dejar de remitirles el periódico; considerando que han sido por demás excesivas las atenciones que se han guardado á los morosos y que no deben continuar en la Asociación aquellos Maestros y Maestras que se aprovechan ó puedan utilizar los beneficios de la misma en perjuicio de los compañeros que cubren religiosamente los gastos de impresión y demás. Contando con que todos pagarian, se redujo la cuota anual, á contar desde 1.º de Enero de este año, á CUATRO PESETAS; más esta rebaja sería imposible si continuara el poco compañerismo de los socios aludidos. Ténganlo así entendido los morosos y apresúrense á pagar sus atrasos.

Dos nuevos colegas, *El Eco de Zamora* y *Cartago-Nova* han visitado nuestra redacción en la presente semana. Deseamos al primero más larga vida de la que lograron sus antecesores *Los Avisos* y *El Maestro de*

Aldea, y á los dos periódicos noveles toda suerte de felicidades y particularmente las suscripciones necesarias para que puedan alcanzar una existencia desahogada, remitiéndoles desde hoy en justa correspondencia EL MAGISTERIO BALEAR.

Nuestro querido vecino *El Clamor del Magisterio* llega á esta redaccion con un atraso considerable. La causa á nuestro modo de ver, es que el citado semanario da constantemente la vuelta por Mahon, desde cuya ciudad se dirige despues á Palma. Rogamos, por tanto, que en las fajas se haga la rectificacion correspondiente, dejando de poner en ellas la palabra *Mahon* y consignando simplemente en las mismas, como punto de direccion *Palma de Mallorca*.

El deseo de saber para que le escuchen y el afan de producir para que le lean han despertado en Teodoro Guerrero la noble emulacion, y como Dios se ha dignado reflejar en su frente un rayo de la luz del genio que guarda para sus escogidos, Teodoro sueña con el delirio de estampar su nombre en la portada de esas colecciones de hojas que llamamos libros.

Si, como él mismo nos dice, los buenos libros conducen á la virtud por sendas ignoradas, llevan el pensamiento al cielo de la gloria ensanchando el porvenir y difunden la luz desvaneciendo las nubes que producen la oscuridad, claro es que el deseo de Guerrero no puede ser más plausible. Si los buenos libros son excelentes compañeros, y debemos buscar en ellos la intencion del Autor para nunca equivocarnos; si la intencion de Guerrero, al coordinar las páginas de sus *Lecciones familiares*, que acaba de dar por cuarta vez á la estampa, ha sido dirigir al niño, educar al adolescente, formar al hombre y velar por los medios de conseguir tan bellos triunfos, es evidente que la susodicha obrita merece ser estimada. La moralidad y ameno estilo de la misma bastarian para crear y afianzar la reputacion literaria del Autor, si Guerrero no la tuviese de mucho ántes asegurada. De todos modos Guerrero, con la publicacion de sus *Lecciones familiares*, que recomendamos eficazmente á padres y Maestros, ha añadido nuevas hojas á la distinguida corona que ciñe las sienas del literato familiar y moralista.

En el lugar correspondiente insertamos el anuncio de la obra.

SECCION NACIONAL.

Por la Direccion general de Instruccion pública se van á reorganizar todas las escuelas especiales.

Continúan los anuncios para proveer las plazas de segundos Maestros vacantes en las escuelas normales superiores.

Acaba de publicarse la estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de Diciembre de 1870. En este día contaba España 22.711 Escuelas públicas de todas clases y grados, de las cuales 16.328 eran de varones y 6.673 de niñas.

Para llegar al número que previene la ley de instrucción pública sería necesario aumentar 5.224 Escuelas de ambos sexos.

El resultado que guardaba el número de Escuelas existentes en 1870 con el censo de población, era el de una Escuela por 649 habitantes y 158 vecinos; 100 Escuelas por cada 41 Ayuntamientos y por cada 144 entidades topográficas.

La provincia que tiene más Escuelas es la de Leon y la que tiene menos es la de Huelva.

Las Escuelas privadas son 5.406.

La Academia de Maestros de Madrid publica en *La Reforma* un acuerdo invitando á sus compañeros de escuela pública de toda España á que individual ó colectivamente remitan al Presidente de aquella Corporación (Ribera de Curtidores, 8,) hasta el 30 de Noviembre próximo, una Memoria expresiva de los medios que se crean más conducentes y oportunos para hacer efectivos los atrasos y asegurar en lo futuro el pago puntual de las asignaciones de 1.^a enseñanza.

El acuerdo fué tomado en virtud de una proposición firmada por los académicos Sres. Castellanos, Comendador y Salmeron, que la presentaron al objeto de poder proponer al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el sistema de pagos que parezca más viable y eficaz.

Los firmantes y la Academia merecen por ello bien de todos los de España.

Nuestro ilustrado colega *La Idea* se lamenta con razón de que se hayan señalado como obras de texto ó como tipo y modelo para la enseñanza de determinadas asignaturas, no libros españoles sino franceses; y se propone elevar á los Ministerios de la Gobernación, Fomento, Guerra, Marina, Hacienda y Ultramar una respetuosa y concienzuda exposición para que en adelante no se admitan más textos que los de autores españoles.

La petición se funda entre otras en razones de patriotismo, en que tenemos libros que por su método y doctrina pueden competir con ventaja con los designados, algunos de los cuales están ya de baja en Fran-

cia, y en la proteccion que conviene dispensar á las obras nacionales para estímulo y remuneracion de los autores.

Hechos como el que nuestro colega censura no pueden dejar de irritar á todo español amante de su patria y de la literatura y ciencia nacionales, y la exposicion que se proyecta debiera llevar la firma de los mismos, no sólo la de los autores de obras, en cuyo caso EL MAGISTERIO BALEAR hubiera tenido á mucha honra el poderla suscribir.

DISPOSICIONES OFICIALES.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 4 de Mayo de 1875 han de proveerse por traslado las plazas de Maestro y Maestra vacantes en los pueblos siguientes de la provincia de las Baleares.

ESCUELAS Y PUEBLOS.	Dotacion. Pesetas. Cénts.
<i>Elemental completa de niñas.</i>	
Ferrrerías	550'00
<i>Id. id. de niños.</i>	
Deyá.	625'00
<i>Id. incompleta de id.</i>	
Biniamar	275'00
<i>De párvulos.</i>	
Alquería.	100'00
Casa y retribuciones.	

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de las Baleares dentro del plazo de 15 dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Barcelona 25 de Setiembre de 1876.—El Rector, Julian Casaña.

(B. O. del 12 de Octubre).

Junta de Instruccion pública de la provincia de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por la Excma. Diputacion provincial, esta Junta de Instruccion pública abre oposicion á la plaza de Profesora Ayudante de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Las obligaciones de la Ayudante consistirán en auxiliar á la Direc-

tora y ejecutar las disposiciones de esta en la clase de labores durante el año escolar, cuidando además de que las alumnas guarden el orden y la disciplina establecidos, desde que entren hasta que salgan de la escuela.

Las aspirantes dirigirán á esta Junta provincial solicitudes en papel del sello oncenno, con la hoja de méritos y una certificación de buena conducta firmada por el Alcalde y el Cura párroco, y además deberán presentar á la Secretaría el título de Maestra de primera enseñanza. El plazo para la admision de solicitudes es el de 30 dias, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Los ejercicios de oposicion, que versarán sobre las asignaturas de Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética, Economía doméstica, Lectura, Escritura y Labores, serán tres.

1.º Consistirá en presentar labores terminadas y algunas sólo principiadas para continuarlas ante el Tribunal.

2.º En escribir al dictado una plana en letra magistral sobre el papel-cuadrícula, y otra en letra usual y corriente, y en la resolución de tres problemas de Aritmética.

Y el 3.º Consistirá en leer prosa y verso en impreso y manuscrito, y en contestar á una de las tres preguntas sacadas á la suerte de 30 que contendrá la urna de cada una de las cuatro primeras asignaturas, y en escribir en el encerado y hacer el análisis gramatical y lógico del período que dicte uno de los Jueces.

Barcelona 19 de Setiembre de 1876.—El Gobernador-Presidente, Cástor Ibañez de Aldecoa.—El Secretario, Francisco Beltri.

(B. O. del 24 de Setiembre.)

ANUNCIOS.

LECCIONES FAMILIARES.

Páginas morales en prosa

POR

D. TEODORO GUERRERO.

(CUARTA EDICION.)

Este libro, declarado de texto para las escuelas y colegios, se vende á 4 reales y 36 docena. Al mismo precio se vende el otro libro de Guerrero titulado LECCIONES DE MUNDO, *Páginas morales en verso*.

Los dos libros juntos, 6 reales.

Pedidos al Autor, en Madrid, calle de Claudio Coello, 13, principal.

PALMA.—Imprenta de Pedro José Gelabert.